ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoria Interna, en calidad de Fiscalizadora u Observadora, el Sr. Mauro Cardozo con C.I. N° 4.690.952 en representación de la firma FIRE MASTERS S.R.L., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 28/18.** Dicho llamado corresponde a **"Recarga de Extintores de los Edificios del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y el Centro de Bienestar Infantil" – Ad Referéndum**, PAC N° 347.200. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09 de noviembre de 2018, con expediente N° 330.676. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: EXTINTORES ASUNCION S.A., SEGURIDAD INDUSTRIAL, REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER S.R.L., PROTECCIÒN INDUSTRIAL S.R.L. Según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo la necesidad urgente de la Convocante de contar con los bienes requeridos en este llamado, se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Constancia del SIPE N°	1.519.219
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta según SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta según SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta según SIPE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
V. Otros Documentos	
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Presenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro	Presenta

Mauro Cardozo

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna

Nelson Cano Morinigo

OFERENTES	FIRE MASTERS S.R.L.
social. II. Copia del balance general del último año (2017). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	
c) Copia de la licencia para el uso de la marca INTN.	Presenta
d) Copia de la nota de inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de verificación, mantenimiento y recargadores de extintores de incendio.	Presenta

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	FIRE MASTERS S.R.L. Prc. Un. c/Iva
CONGRESO NACIONAL					
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	Unidad	15	295.500
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	Unidad	16	394.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	Unidad	3	591.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	Unidad	35	22.500
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	38	39.200
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	110	58.800
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	Unidad	4	78.400
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	Unidad	4	98.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	Unidad	2	245.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	Unidad	1	490.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	Unidad	12	67.200
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	Unidad	5	84.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	6	100.800
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	Unidad	11	168.000
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL					
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	14	39.200
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	9	58.800
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	4	100.800
18	46191601-002	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	4	479.000
19	46191601-002	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 lts.	Unidad	5	1.970.000
CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL					
20	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	3	39.200
					39.984.200

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos.-

Mauro Cardozo
Fire Masters SRL

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores